EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor mediante Subasta Inversa **SASI-ARC-CGDAA-002-2026** cuyo objeto es: "Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026", que la entidad recibió tres manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro del plazo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.4. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así LOTE 1 AGROPECUARIO:

REQUISITOS:			
Verificación	**SOLICITUD NO. 1**	**SOLICITUD NO. 2**	**SOLICITUD NO. 3**
Nombre	CONSU&NTER SAS	DAKA INVERSIONES LTDA	YOMACA S.A.S
Tamaño Empresarial	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	MENSAJE: CO1.MSG.9363809 (29/04/2026 6:13:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MENSAJE: CO1.MSG.9369809 (30/04/2026 4:05:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MENSAJE: CO1.MSG.9370449 (30/04/2026 4:50:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Objeto Social Relacionado y/o actividad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP			
Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RUP			
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido en el cronograma se recibieron tres solicitudes de limitaciones a Mipymes conforme se contempla en el cuadro adjunto y dentro de los términos establecidos en el cronograma, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el Municipio de Arauca para el LOTE 1 AGROPECUARIO.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los seis (06) días del mes de Mayo del 2026.



Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.05.06 17:12:42 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E). Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026.

Proyectó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual